



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Sesión Solemne “Día del Ejército”

Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

19 de Febrero del año 2009.

Diputado Presidente Salomón Juan-Marcos Issa:

Buenos Días.

Sesión Solemne que se celebra la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, para conmemorar el Día del Ejército.

Distinguida concurrencia:

Vamos a dar inicio a esta Sesión Solemne que celebra el Congreso del Estado con la presencia de los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura, para conmemorar El Día del Ejército y rendir homenaje al Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado.

En principio, esta Presidencia solicita a todos los presentes que se sirvan poner de pie para hacer la Declaratoria de Apertura de esta sesión.

El día de hoy, 19 de febrero del año 2009, se declara formalmente abierta esta Sesión Solemne que celebra la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, para conmemorar el Día del Ejército y rendir homenaje al Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado.

A continuación, se solicita a los presentes se sirvan continuar de pie para rendir honores a nuestra Bandera Nacional, entonar el Himno Nacional y posteriormente Despedir Nuestra Enseña Patria.

-Honores a la Bandera Nacional-

-Himno Nacional Mexicano-

-Despedida de la Bandera Nacional-

Muchas gracias, favor de tomar asiento.

Cumplido lo anterior, esta Presidencia informa que se encuentra en esta Mesa el Licenciado Armando Luna Canales, Secretario de Gobierno en el Estado en representación del C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.

También nos acompañan en esta Mesa, el Magistrado Licenciado Gabriel Aguillón Rosales, en representación del Poder Judicial del Estado; el Diputado Fernando De las Fuentes Hernández, Presidente de la Junta Gobierno del Congreso del Estado, y el General de Brigada, Diplomado de Estado Mayor, Gerardo Rubén Serrano Herrera, Comandante de la Sexta Zona Militar.

Nos honran con su presencia y su asistencia don Francisco José Madero González, don Eliseo Mendoza Berrueto, exgobernadores de nuestro Estado, así como el Licenciado Heriberto Fuentes Canales,

Secretario del Ayuntamiento de Saltillo, en representación del Licenciado Jorge Torres López, Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento.

Asimismo, nos honran con su asistencia Jefes, Oficiales y Personal adscritos a la Sexta Zona Militar, a quienes homenajeamos en esta fecha como miembros de nuestro Ejército Nacional.

Nos distinguen también con su presencia, funcionarios públicos estatales y municipales, rectores, directivos, maestros de distintas instituciones educativas, así como alumnos de la Escuela General de División "Juan Antonio De las Fuentes Rodríguez" del Colegio San José y la Secundaria Técnica No. 12 del Ejido Derramadero, de este municipio.

Y conforme al siguiente punto del Orden del Día, se concede la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para dar lectura a la Lista de Honor de los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Asistentes.

La historia del Ejército Mexicano es de cierta forma y en muchos aspectos la historia de nuestro país y de todos los mexicanos, porque nuestra nación, México, se ha construido sobre las bases de muchas guerras y batallas que les dieron a nuestros ancestros y a nosotros libertad, leyes, instituciones democráticas y garantías, así como paz y tranquilidad social.

Es el Ejército, la institución más sólida de México, conjunto de mujeres y hombres valientes, honorables y con un sentido de sacrificio y lealtad a la Patria, que solo poseen aquellos y aquellas que están dispuestas a dar la vida por su nación, por los suyos.

Estos hombres y mujeres a quienes, los civiles, llamamos de forma común los militares, han dado a nuestro pueblo lo mejor de sí a lo largo de la historia, de la institución que hoy honramos.

El Ejército ha defendido la Patria y las instituciones, a los gobiernos legítimos, ha resguardado nuestra soberanía y nuestra democracia, pero además ha sido brazo insustituible auxiliando en catástrofes naturales, haciendo labor social en comunidades apartadas donde no hay servicios, contribuyendo al combate del analfabetismo, auxiliando de modo permanente a las fuerzas policíacas de todo el país, entre otras actividades de profundo carácter social y humanitario.

Y en estos tiempos que vivimos, el Ejército ha sido sin dudar nuestro escudo, la institución más fuerte, inamovible, insustituible y valiosa para defender la seguridad y la paz de todos los mexicanos.

Tenemos una deuda histórica e impagable con el glorioso Ejército Nacional Mexicano, una deuda, que lejos de disminuir, se acrecienta día con día.

Por estas razones, me honra dar lectura a la Lista de Honor de los Diputados integrantes del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado, quienes expidieron el decreto número 1495, de fecha 19 de febrero de 1913, mediante el cual se desconoció el régimen usurpador del Poder Ejecutivo de la República y se autorizó la formación de un ejército defensor del orden Constitucional (1911-1913).

Distrito del Centro:	Diputado Dr. Alfredo Villarreal.
Distrito del Centro:	Diputado José García Rodríguez.
Distrito del Centro:	Diputado Pablo López del Bosque.
Distrito del Centro:	Diputado Perfecto Fuentes.
Distrito de Parras:	Diputado Jesús González Hermosillo.
Distrito de Viesca:	Diputado Prof. Gabriel Calzada.
Distrito de Monclova:	Diputado Francisco P. Cuéllar.
Distrito de Monclova:	Diputado Epigmenio Rodríguez.

Distrito de Monclova: Diputado Vicente Dávila.
Distrito de Río Grande: Diputado Atilano Barrera.
Distrito de Río Grande: Diputado Jesús Sánchez Herrera.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Salomón Juan Marcos Issa:

Gracias, Diputado Carlos Orta.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación hará uso de la palabra la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, para dar lectura al oficio que Don Venustiano Carranza envió al Congreso del Estado y que motivó la expedición del Decreto que diera origen al actual Ejército Nacional.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Oficio del Gobernador del Estado, Venustiano Carranza, que motivó la expedición del Decreto del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado que diera origen al actual Ejército Nacional.

Honorable Congreso del Estado.

Oficio Número 5565, Sección 3ª.

Con fecha de ayer y procedente de México recibí el siguiente mensaje del General Victoriano Huerta:

“Autorizado por el Senado he asumido el Poder Ejecutivo, estando presos el Presidente y su Gabinete”.

El telegrama preinserto es por sí solo insuficiente para explicar con claridad la delicada situación por la que el país atraviesa; más como el Senado, conforme a la Constitución, no tiene facultades para designar al Primer Magistrado de la Nación, no pudo legalmente autorizar al General Victoriano Huerta para asumir el Poder Ejecutivo, y en consecuencia, el expresado General no tiene la legítima investidura de Presidente de la República.

Deseoso de cumplir fielmente con los sagrados deberes a mi cargo, he creído conveniente dirigirme a esa Honorable Cámara para que resuelva sobre la actitud que deba asumir el Gobierno en el presente trance, con respecto al General que por error o deslealtad pretende usurpar la primer Magistratura de la República.

Esperando que la resolución de ese Honorable Congreso esté de acuerdo con los principios legales y con los intereses de la Patria, me es grato renovar a ustedes las seguridades de mi distinguida consideración y particular aprecio.

Saltillo, 19 de Febrero de 1913.

Venustiano Carranza
(Rúbrica)

E. Garza Pérez.
Secretario.
(Rúbrica)

Diputado Presidente Salomón Juan Marcos Issa:

Gracias, Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación hará uso de la palabra el Diputado Jesús Contreras Pacheco para dar lectura al Decreto No. 1495 de fecha 19 de febrero de 1913, en el que se desconoció el régimen usurpador del Poder Ejecutivo Federal y que diera origen al Ejército Nacional.

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

Decreto en el que se desconoció el régimen usurpador del Poder Ejecutivo Federal y que diera origen al actual Ejército Nacional.

Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus habitantes sabed:

Que el Congreso del mismo, ha decretado lo siguiente:

El Vigésimo Segundo Congreso Constitucional Del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza;

Decreta:
Número 1495

ARTICULO 1º.- Se desconoce al General Victoriano Huerta en su carácter de Jefe del Poder Ejecutivo de la República, que dice él, le fue conferido por el Senado, y se desconocen también todos los actos y disposiciones que dicte con ese carácter.

ARTICULO 2º.- Se conceden facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado en todos los ramos de la Administración Pública, para que suprima los que crea convenientes y proceda a armar fuerzas para coadyuvar al sostenimiento del orden constitucional de la República.

Económico.- Excítese a los Gobiernos de los demás Estados y a los Jefes de las Fuerzas Federales Rurales y Auxiliares de la Federación, para que secunden la actitud del Gobierno del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Saltillo, Coahuila, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos trece.

Diputado Presidente
Atilano Barrera.
(Rúbrica)

Diputado Secretario
Jesús Sánchez Herrera.
(Rúbrica)

Diputado Secretario
Gabriel Calzada.
(Rúbrica)

Imprímase, comuníquese y obsérvese
Saltillo, Coahuila, a 19 de Febrero de 1913.

Venustiano Carranza.
(Rúbrica)

E. Garza Pérez.
Secretario
(Rúbrica)

Diputado Presidente Salomón Juan Marcos Issa:

Gracias, Diputado Jesús Contreras Pacheco.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación hará uso de la palabra el Diputado Raúl Onofre Contreras, para dar lectura al decreto presidencial No. 720 de fecha 22 de marzo de 1950, mediante el cual se instituyó El Día del Ejército.

Diputado Raúl Onofre Contreras:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Decreto presidencial mediante el cual se instituyó El Día del Ejército.

C O N S I D E R A N D O:

Que en el Artículo Primero del Decreto 1495 del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado de Coahuila, promulgado por el C. Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional de dicho Estado, se desconoce el régimen usurpador de Victoriano Huerta.

Que en el Artículo Segundo del propio Decreto, se ordena la organización del Ejército encargado de sostener el orden Constitucional de la República.

Que al triunfar la revolución cuyos postulados se encontraban contenidos en el Plan de Guadalupe, se dictaron los Tratados de Teoloyucan, por medio de los cuales quedó disuelto el Ejército Federal que sostenía la dictadura de Victoriano Huerta; y como consecuencia de ese triunfo, los principios de la Revolución quedaron plasmados en la Constitución de la República promulgada el 5 de Febrero de 1917.

Que en reconocimiento de que el día 19 de febrero de 1913, nació el actual Ejército Nacional, está consignado en los Artículos 26 de la Ley de Ascensos y Recompensas y 7º de la Ley de la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército.

Que en virtud de la trascendencia histórica de la fecha antes mencionada, en la cual fue creado el actual Ejército; el Ejecutivo a mi cargo estima conveniente consagrar el 19 de febrero como el "Día del Ejército".

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

D E C R E T O
NUMERO 720

ARTICULO 1º.- Se declara "Día del Ejército", el 19 de febrero de cada año.

ARTICULO 2º.- La Secretaría de la Defensa Nacional, queda facultada para girar las instrucciones relativas a las conmemoraciones patrióticas a que se refiere el artículo anterior.

Y para que lo por mi mandado tenga su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta.

Miguel Alemán Valdés,
(Rúbrica).

Cumplase:
Secretario de la Defensa Nacional,
Gilberto R. Limón.
(Rúbrica)

Diputado Presidente Salomón Juan Marcos Issa:

Gracias, Diputado Raúl Onofre Contreras.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación hará uso de la palabra el Diputado Francisco Tobías Hernández, en representación de esta Quincuagésima Octava Legislatura.

**Diputado Francisco Tobías Hernández:
Diputado Salomón Juan Marcos Issa,
Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.**

**Lic. Armando Luna Canales.
Secretario de Gobierno y representante del Gobernador del Estado Prof. Humberto Moreira Valdés.**

**Diputado Fernando De las Fuentes Hernández.
Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado.**

**Magistrado Licenciado Gabriel Aguillón Rosales.
Representante del Poder Judicial.**

General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Gerardo Rubén Serrano Herrera, Comandante de la Sexta Zona Militar.

Jefes, Oficiales y Tropa de esta Sexta Zona Militar.

Distinguida Concurrencia:

¿Quién de nosotros no dijo alguna vez?, en el transcurso de su niñez: “yo de grande quiero ser soldado”, recuerdo que cada día, como el día de hoy, nos visitaban en la escuela un grupo de hombres vestidos de verde, llegaban despertando la curiosidad de todos nosotros, el alumnado, los directivos del colegio nos hacían llevar un regalo el cual llegaba arrancar una sonrisa a esos hombres férreos en la disciplina, hombres férreos que me obligan recordar a los guerreros águila o jaguar del imperio azteca, de hecho, llegué a pensar en la inocencia de mi infancia que estos hombres vestidos de verde nunca sonreían, creí que sólo cada 19 de febrero expresaban su felicidad, bueno es lo que piensa uno de niño sin la conciencia de que son hombres y mujeres como cualquiera de nosotros que no tienen corazón de obsidiana, la cual era la piedra que servía para forjar las armas de los guerreros mexicas.

Entre ellos y nosotros los civiles hay una pequeña diferencia, una diferencia de valentía y de amor hacia nuestra patria, ellos, los soldados dejan a sus seres queridos para dar, si es necesario, la vida por el cuidado de este país, velando por nuestra soberanía y la libertad de esta raza, que es la raza de bronce.

Pero, ¿por qué dedicarle un día al Soldado?, por muchas razones que no podemos pasar por alto, el Ejército mexicano, nuestro ejército personifica a los hombres que defendieron a este país en la invasión norteamericana del año de 1847, nuestro Ejército Mexicano personifica a quienes protegieron el Constitucionalismo del 1857 y la reforma de Don Benito Juárez, el Ejército Nacional encarna a quienes nos dieron la victoria en Puebla, en donde las armas nacionales se cubrieron de Gloria, y nuestro Ejército encarna a quienes enfrentaron con pundonor al poderoso enemigo extranjero, echándolo de suelo nacional a los franceses invasores y con decisión terminaron con las fuerzas del imperio ayudando así a la reconstrucción de nuestra República.

Hoy en día, la institución nacional que inspira una mayor confianza a los mexicanos es el ejército, a esta institución se le tiene respeto mas no temor ni miedo, porque muy lejos de ser un órgano opresor, como lo es en otros países, nuestro ejército es un caso atípico, ya que no podemos olvidar que la historia de los países hermanos de nuestra región se encuentra signada por la inestabilidad política y por los gobiernos militares emanados de los golpes de estado. En contraste, aquí en México, la estabilidad institucional y la subordinación del Ejército al poder civil hacen de este un caso especial que todos y cada uno de nosotros como mexicanos debemos de admirar y de reconocer.

A nosotros, la población civil, nos queda en claro que en el ejército recae la gran responsabilidad de salvaguardar la soberanía y la paz nacional, pero su labor no termina solo en ello, ya que desde el año de 1969 su responsabilidad ha sido ampliada al auxilio a la población civil ante las contingencias naturales como lo han sido los terremotos y los huracanes.

Además esta institución nacional, realiza acciones para la protección ecológica, llevando la reforestación por todo el país, sin olvidar la labor social que realizan en las comunidades rurales más apartadas y de más bajos recursos, reparando aparatos electrodomésticos como lo son: la planchas o licuadoras, además realiza el trabajo del mantenimiento en las instituciones educativas, como lo es la reparación de bancas o de techos, también no podemos olvidar su participación en los programas de alfabetización y educación de adultos, así como su participación en el suministro de agua potable en comunidades alejadas que no cuentan con este servicio, y por si fuera poco, no podemos olvidar su lucha contra la delincuencia organizada que ejerce día a día con valor y con valentía, solo por velar por nuestra seguridad.

¿Pero por que el 19 de febrero y no otra fecha? Esta fecha elegida para instituirse como El Día del Ejército en el año de 1950, por el entonces Presidente Don Miguel Alemán, no fue elegida por capricho o necesidad de alguien, sino en conmemoración a que en este mismo día, pero del año de 1913, Don Venustiano Carranza siendo gobernador de Coahuila, dictó un decreto, en el cual convocaba a la organización de las fuerzas encargadas de sostener el orden constitucional de la República, el cual había sido quebrantado por el usurpador Victoriano Huerta con su cuartelazo al gobierno democrático del Apóstol Don Francisco I. Madero.

Con este hecho queda claro, el manifiesto, de que las Fuerzas Armadas mexicanas son, entonces hijas de la Revolución, tanto ideológicamente como en su composición, ya que esta deja de estar conformada por una élite de la sociedad, como lo era en el México pre-revolucionario.

Con este mismo hecho, queda en claro el manifiesto de que el origen actual de nuestro ejército es Coahuila, porque aquel 19 de febrero, los hombres bravos y valientes de este bello Estado decidieron luchar y tal vez perder su vida por los ideales revolucionarios y por la libertad de nuestra patria.

La historia de un país, como lo es México, es una historia de luchas, de batallas y de guerras, a lo largo de nuestra historia nos hemos visto en la necesidad de empuñar nuestras armas en distintas ocasiones, pero solo por buscar afianzar nuestra libertad y nuestra independencia y por salvaguardar nuestra soberanía. México no podemos negar que está íntimamente ligado a su legado militar, y este legado militar se encuentra plasmado de manera fiel en nuestro ejército mexicano, el cual sin duda alguna es una expresión del pueblo y del patriotismo que le debemos a nuestro país.

Felicidades, es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Salomón Juan Marcos Issa:

Gracias, Diputado Francisco Tobías Hernández.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación hará uso de la palabra el General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Gerardo Rubén Serrano Herrera, Comandante de la 6ª Zona Militar, quien pronunciará un mensaje en representación del Secretario de la Defensa Nacional, General Guillermo Galván Galván.

**Gerardo Rubén Serrano Herrera,
General de Brigada Diplomado del Estado Mayor,
Comandante de la 6ª Zona Militar:**

Buenos Días:

Distinguidas Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Autoridades de los tres órdenes de gobierno que en esta fecha nos acompañan.

Señoras y señores.

Compañero de Armas.

El 19 de febrero de 1913, el Gobernador de Coahuila, Don Venustiano Carranza, dictó un decreto por el que ordenaba la organización del Ejército encargado de sostener el orden constitucional de la República, quebrantado por el cuartelazo del General Victoriano Huerta, contra el gobierno democrático de Don Francisco I. Madero.

A raíz del triunfo de las fuerzas revolucionarias sobre el ejército federal y la disolución de éste, en agosto de 1914, el nuevo Ejército Nacional, surgido de la Revolución, ha tenido un nexo mucho más estrecho con el pueblo, característica mantenida desde entonces.

Un reto fundamental de los regímenes pos-revolucionarios, fue consolidar un cuerpo armado con estructura profesional, que recordara su origen revolucionaria y popular, lo que se logró gracias al nacionalismo y profesionalismo de los miembros del instituto armado.

Durante el Siglo XX y lo que va del XXI, el Ejército Mexicano se ha consolidado como una de las instituciones con mayor credibilidad y confianza en el sentir de la población.

Ese incipiente Ejército se fue consolidando gradualmente integrando su espíritu social, su doctrina militar y su organización en concordancia con nuestra historia, realidad y forma de ser.

Fue forjándose y se pertrechó con los recursos que en cada etapa la nación pudo proporcionarle para custodiar al territorio y velar por la paz y tranquilidad de los mexicanos.

Desde sus inicios, este Ejército nuestro ha estado integrado por mexicanos de todas las entidades federativas, de todos los credos, de todas las líneas étnicas, de mujeres y hombres de la más variada condición social y con la más amplia gama de oficios, profesiones, conocimientos o aptitudes.

Por eso se dice, con justicia, en su más ensanchada acepción, que somos el Ejército del Pueblo, porque de él venimos, de él somos parte y todos los que vestimos el uniforme de la patria a él le debemos lo que tenemos y lo que somos.

Como una institución, el Ejército es perfectible y vive un permanente proceso de superación de creatividad, innovación, preparación, actualización y adiestramiento para alcanzar los niveles de aptitud que demanda el cumplimiento de nuestras misiones.

Somos fieles al ejemplo y enseñanzas de nuestros jefes y compañeros de armas, hoy ya retirados y que desde su trinchera de experiencia, de memoria y de aliento, mantienen su vigor y continúan sirviendo a su Ejército y a la Patria.

Nuestro Ejército Mexicano, se ha mantenido siempre sensible a la problemática y necesidades de nuestra población, se ha adaptado para ser un garante de nuestra democracia, siempre con apego a lo establecido por nuestra Carta Magna, por la Ley Orgánica y con respeto a los ordenamientos de los Gobiernos Estatales y Municipales.

Con este espíritu de fortaleza y compromiso, el Ejército coadyuva con los tres órdenes de gobierno para garantizar y mantener la seguridad pública que reclama la sociedad, para su bienestar y para protección de su patrimonio.

Nuestra línea de comportamiento como institución armada, no puede ser otra que el estricto permanente e insoslayable acatamiento de las leyes, las normas y la jurisprudencia que nos fijan rumbos y rutas, lo comprende así la sociedad, lo exigen así las circunstancias, lo recomiendan así las experiencias históricas de la nación.

Somos hombres y mujeres que prestamos de forma cotidiana un servicio a la patria y que, como desde nuestros orígenes, como desde la formación del Ejército Constitucionalista, como lo hicieron los hombres y mujeres que en defensa de la nación y del Estado democrático en toda la etapa revolucionaria, estamos dispuestos en todo momento y cuando así se requiera a llevar el cumplimiento hasta el sacrificio, anteponemos el interés personal a los altos intereses de la patria, de sus instituciones, de sus habitantes y del honor del Ejército.

No es fácil suponer la gravedad del riesgo en que el país caería, si las Fuerzas Armadas no ponen todo de sí para respaldar al pueblo de México, apoyo que es también indispensable de las demás trabes fundamentales de la vida institucional.

Nuestra organización ha servido también para garantizar la libertad de expresión, de reunión y de tránsito de todos los mexicanos sin distinción alguna.

Comprendemos que en una sociedad democrática abierta y plural, estamos sometidos al escrutinio permanente de los ciudadanos más sencillos o de las inteligencias más agudas; el Ejército está abierto para todos quienes quieran conocer nuestra realidad.

Qué bueno que la sociedad en cualquier punto del territorio nacional se interese y observe el cumplimiento de nuestros deberes, entre más nos conozcan más seguirán confiando en sus fuerzas armadas, en su doctrina y en sus valores.

Por eso siempre estaremos a las órdenes de México, de sus instituciones, de todas las entidades federativas, de sus representantes, pero sobre todo, del pueblo que es nuestro origen y finalidad, esa es la razón y el corazón de todos los que integramos esta institución y no les podemos fallar.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Salomón Juan Marcos Issa:

Gracias, General Gerardo Rubén Serrano Herrera, muchas gracias por su mensaje.

A continuación, se solicita a los presentes ponerse de pie para entonar el Himno Coahuilense.

-Himno Coahuilense-

Diputado Presidente Salomón Juan Marcos Issa:

Muchas gracias, favor de tomar asiento.

Cumplido lo anterior, se da por concluida y se clausura esta Sesión Solemne, siendo las 10:00 horas con 45 minutos del día 19 de febrero del año 2009, por lo que el Congreso del Estado agradece la asistencia de los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, igualmente agradecemos la presencia de todas las demás personas que nos acompañaron en este acto, solicitándose que permanezcan en sus lugares para despedir a nuestros invitados, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados que los acompañemos al retirarse de este Recinto.

Por su atención muchas gracias.